



MAT.: Apruébese fondos para pago, de finiquitos de personas que indica.

ALGARROBO, 09 MAR 2011

DECRETO N° 000660

ESTA ALCALDÍA DECRETA LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. D. A. N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 76, Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal, y Decreto Alcaldicio N° 2.618 del 15.12.2010; Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 03.03.2011; Autoriza la Subrogancia de Don Santiago Alberto Cole Osses en Alcaldía, en reemplazo de Don Jorge Luis Pizarro Romero

DECRETO:

- I. Cancélese a nombre del Tesorero Municipal de Algarrobo la cantidad de \$ 290.667., (doscientos noventa mil seiscientos sesenta y siete pesos), monto que será destinado al pago de finiquitos del personal que prestó servicios en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en la temporada estival del año 2011, que a continuación se indican:

**CALCULO VACACIONES PROPORCIONALES DEL PERSONAL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES PERIODO ESTIVAL AÑO 2011**

NOMBRE	RUT	LABOR	VACACIONES
BOCAZ CARO PATRICIO ALBERTO	9.856.117-K	INSPECTOR	28.000
CASTRO DURAN PABLO ALEXIS	16.624.515-K	INSPECTOR	28.000
CID GUTIERREZ SERGIO DIOGENES	10.510.093-0	INSPECTOR	28.000
CONTRERAS DELGADO EFREN ALBERTO	6.020.675-9	INSPECTOR	20.000
CORVALAN ARANDA FELIX ENRIQUE	17.079.022-7	INSPECTOR	28.000
MAULEN ARANDA NIVALDO ANDRES	17.814.414-1	INSPECTOR	28.000
MUGA PERALTA CARLA DIANA	16.161.541-4	INSPECTOR	28.000
MUÑOZ URRUTIA GASTON SEGUNDO	6.496.340-6	INSPECTOR	28.000
OLIVA TORREJON ALONSO ANTONIO	18.117.252-5	INSPECTOR	28.000
PIZARRO VERA JUAN PABLO	17.960.282-2	INSPECTOR	28.000
QUINTANA CARRILLO MANUEL ALEJANDRO	12.708.184-0	INSPECTOR	18.667

TOTAL \$ 290.667.-



II. El gasto que genere el pago impútese a la Cuenta Presupuestaria 21-03-004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del Presupuesto Municipal vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Catalina Chacon
CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

SCO/CCHE/MRT/pyu.



Santiago Alberto Cole Osse
SANTIAGO ALBERTO COLE OSSES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dpto. Administración y Finanzas (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Jurídico (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Archivo (2)

